

<b>VERTICES</b>	<b>MERIDIANOS</b>	<b>PARALELOS</b>
Pp y V1	3° 30' 40"	37° 37' 20"
V2	3° 31' 40"	37° 37' 20"
V3	3° 31' 40"	37° 38' 20"
V4	3° 30' 40"	37° 38' 20"
V1	3° 30' 40"	37° 37' 20"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de ocupación temporal de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos del Permiso de Investigación denominado Almadén Fracción I núm. 7.737-A. (PP. 3093/2004).*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 6 de marzo de 2003, se resuelve por esta Delegación Provincial otorgar por un período de 3 años, el Permiso de Investigación del Recurso de la Sección C denominado «Almadén» Fracción I núm. 7.737-A, en el término municipal de Almadén de la Plata, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Yesos, Escayolas, y Prefabricados, S.A.

Mediante escritura pública otorgada con fecha de 6 de septiembre de 2000, Iberyeso, S.A. absorbe la entidad Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A. y a la entidad Iberyeso Med., S.A., pasando a denominarse la nueva sociedad resultante Iberyeso, S.A.

Asimismo, mediante escritura pública otorgada con fecha de 11 de julio de 2001, Iberyeso, S.A absorbe a Placosa, S.A, y cambia su denominación social adoptando la de BPB Iberplaco, S.A.

No habiendo concluido acuerdo negociado con el Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata para la ocupación de los terrenos necesarios para los trabajos del permiso de investigación, la entidad BPB Iberplaco, S.A. solicita en plazo el inicio del expediente de Ocupación Temporal de los mismos.

La documentación aportada por la interesada incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concreta e individualiza de la siguiente forma:

Término municipal de Almadén de la Plata

Polígono: 2.  
Parcela: 30.  
Superficie (ha): 25,77.  
Clase: Rústica.  
Cargas: No constan.  
Titularidad y domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata. Pza. de la Constitución, núm. 1. Almadén de la Plata (Sevilla).

Polígono: 3.  
Parcela: 25.  
Superficie (ha): 5,978.  
Clase: Rústica.  
Cargas: No constan.  
Titularidad y domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata. Pza. de la Constitución, núm. 1. Almadén de la Plata (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en las dependencias de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Sevilla, Avda. República de Argentina, núm. 21, 2.ª planta (Departamento de Minas), y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del último anuncio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Acondicionamiento de la A-390, tramo Chiclana de la Frontera-Medina Sidonia, clave 2-CA-1164.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 13.9.04, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la A-390. Tramo: Chiclana de la Frontera-Medina Sidonia». Clave: 2-CA-1164.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 26.11.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder

al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán

formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Cádiz, 29 de septiembre de 2004.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## ANEXO

### RELACION QUE SE CITA

#### AYUNTAMIENTO: CHICLANA DE LA FRONTERA

Día: 18-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	2	D. Juan Lucena Guerrero	184	
	4	D. Juan Lucena Guerrero	9	
	25	D. Juan Lucena Guerrero	2.439	
10,45	5	D. Miguel A. y D <sup>a</sup> Antonia Barreiro Saucedo	42	
11,15	7	D. M. Santaolalla Romero Valdespino	230	
	12	D. M. Santaolalla Romero Valdespino	607	617
	32	D. S. Santaolalla Romero Valdespino	120	

Día: 19-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	8	D. Francisco Moreno Albot	375	
10,20	11	D. José Gutiérrez Troya	187	
	13	D. José Gutiérrez Troya	54	
10,50	15	Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Ftra.	117	
	16	Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Ftra.	57	23
	38	Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Ftra.	74	
11,30	17	Explotación Agrícola Aguarajo, S.L.	22	

Día: 20-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	18	PATRICIO GUTIERREZ, S.L.	2.058	
	19	PATRICIO GUTIERREZ, S.L.	33	
	20	PATRICIO GUTIERREZ, S.L.	1.917	
10,30	21	D <sup>a</sup> Petra Moreno Moreno	58	
10,50	22	D. José Fco. Sánchez de los Reyes	94	
	23	D. José Fco. Sánchez de los Reyes	30	
	26	D. José Fco. Sánchez de los Reyes	1.523	
	34	D. José Fco. Sánchez de los Reyes	99	

Día: 21-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	30	D. Manuel Moreno Herrera	1.296	
	31	D. Manuel Moreno Herrera	189	

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
	33	D. Manuel Moreno Herrera	416	
	36	D. Manuel Moreno Herrera	2.072	
10,45	35	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de las Mercedes Escobar Costales	1.144	
	37	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de las Mercedes Escobar Costales	3.071	
	40	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de las Mercedes Escobar Costales	688	

**Día:** 22-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	41	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	2.605	
	42	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	700	
	45	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	273	
	46	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	2.311	
	50	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	5.195	
	51	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	2.888	
	52	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	127	
	53	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	596	
	54	D <sup>a</sup> Elisa Vélez Martín	477	

**Día:** 25-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	39	D. Juan Cabeza Caballero	256	
10,40	49	MOLINERAS DEL SUR, S.A.	35	
11,00	47	D. Mariano Ruiz Pomar	1.460	
	48	D. Mariano Ruiz Pomar	24	

#### AYUNTAMIENTO: MEDINA SIDONIA

**Día:** 26-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	57	D. Francisco López Perrián	6.681	
	59	D. Francisco López Perrián	5.472	
10,30	58	C.B. José Vélez Sánchez	3	
	62	C.B. José Vélez Sánchez	148	
11,00	61	MOLINERA DEL SUR, S.A.	35.422	
	63	MOLINERA DEL SUR, S.A.	4.110	
11,30	64	Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia	694	

**Día:** 27-10-04

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	65	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Vélez Martín	17.845	
10,20	66	D. Manuel Leal Sánchez	25	
10,40	67	D. Antonio Díaz Reyes	3.930	
	68	D. Antonio Díaz Reyes	166	
	69	D. Antonio Díaz Reyes	21.677	
11,15	70	C.B. CORTIJO SAN DIEGO	26.600	
	71	C.B. CORTIJO SAN DIEGO	162	
	72	C.B. CORTIJO SAN DIEGO	4.555	

**Día: 28-10-04**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	73	AGROSIDONIA, S.L.	35.725	1.432
	77	AGROSIDONIA, S.L.	375	
10,30	75	D <sup>a</sup> Teresa Pérez Chacón	337	
	76	D <sup>a</sup> Teresa Pérez Chacón	10.785	83
11,00	78	D <sup>a</sup> Antonia Barea Bazán y D <sup>a</sup> Teresa, D. Juan Carlos y D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Barea	2.721	
	79	D <sup>a</sup> Antonia Barea Bazán y D <sup>a</sup> Teresa, D. Juan Carlos y D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Barea	48	
	80	D <sup>a</sup> Antonia Barea Bazán y D <sup>a</sup> Teresa, D. Juan Carlos y D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Barea	1.684	
	81	D <sup>a</sup> Antonia Barea Bazán y D <sup>a</sup> Teresa, D. Juan Carlos y D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Barea	2.356	

**Día: 29-10-04**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	84	D. Francisco Sánchez Ortega	659	
	85	D. Francisco Sánchez Ortega	2.403	
	86	D. Francisco Sánchez Ortega	633	
	87	D. Francisco Sánchez Ortega	116	
10,45	88	D. José M. Puelles González de Aguilar	21.725	

**Día: 03-11-04**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M <sup>2</sup> )	O.T.( M <sup>2</sup> )
10,00	89	PEÑA ROCIO	1.088	
	90	PEÑA ROCIO	1.192	
	91	PEÑA ROCIO	2.229	
	95	PEÑA ROCIO	1.860	193
	96	PEÑA ROCIO	19.980	
	99	PEÑA ROCIO	94	

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,  
sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.D.: 00/059.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Stephane Sánchez.

R.D.: 02/003.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Ste Transport Berrada.

R.D.: 04/102.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: José Luis Acosta Bautista.

R.D.: 04/111.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Mohamed Besaa.

R.D.: 04/134.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Juan Gil Fernández.

R.D.: 04/135.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Holden Brian Andrew.

R.D.: 04/147.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Parquet Astorga, S.L.